



Libro 20 N°. 45

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito.

En abril de 2018 se aprobó por el Pleno el texto del acuerdo marco de colaboración entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, para el desarrollo de actuaciones de fomento del transporte en bicicleta y su integración en la movilidad urbana de la ciudad de Sevilla.

Hace un año conocimos que los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía habían emitido unos informes contrarios a que la administración autonómica pudiera construir vías ciclistas en tramos urbanos a cargo del Plan Andaluz de la Bicicleta, por tratarse de competencias exclusivamente municipales.

Este supuesto cambio de criterio por parte de la Junta de Andalucía supone la paralización de la construcción de los carriles bici pactados entre la administración autonómica y los Ayuntamientos de Málaga, Huelva, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Granada, Jaén, Almería, Jerez y Algeciras. Según el Ayuntamiento de Sevilla, se trataría únicamente de que los tramos conveniados con la Junta se construyan con cargo al capítulo de subvenciones, en lugar del capítulo de inversiones.

En el anexo del convenio firmado se recogen las actuaciones ya ejecutadas, las previstas a ejecutar en base a dicho acuerdo y, también, otras intervenciones planificadas a futuro.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

 ¿En qué fechas se firmó con la Junta de Andalucía el Acuerdo Marco aprobado en el Pleno para el desarrollo del Plan Andaluz de la Bicicleta?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	mlBlAToKTHGYokqDbLiKsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	03/06/2020 12:30:51
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mlBlAToKTHGYokqDbLiKsw==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

- ¿En qué estado se encuentran los siguientes proyectos recogidos en dicho Acuerdo Marco y que dependían de la Consejería de Fomento y Vivienda?
 - a) Vía ciclista de conexión: Valdezorras Aeropuerto Viejo Alcosa
 - b) Vía ciclista de conexión Charco la Pava- Cartuja (Av. Expo 92)
 - c) Vía ciclista de conexión metropolitana la Rinconada- San Jerónimo
 - d) Conexión de la barriada Padre Pío con la barriada Palmete
- ¿En qué estado se encuentran los siguientes proyectos recogidos en dicho Acuerdo Marco y que dependían del Ayuntamiento de Sevilla?
 - a) Vía ciclista de conexión nuevos desarrollos de trama urbana distrito norte.
 - b) Estrella Betelgeuse Estrella Sadir
 - c) Conexión Pasarela sobre SE-30 con Av.- Juan Pablo II Barberán y Collar
 - d) Av. Juan Pablo II
 - e) Conexión Reina Mercedes Parque Guadaira. (Avda. Padre García Tejero)
 - f) Conexión Avenida del Deporte Torreblanca
 - g) Conexión Prado de San Sebastián Avenida Roma
 - h) Vía Ciclista en Paseo de Colón
 - i) Vía Ciclista en calle Jándalo
 - i) Vía Ciclista en Glorieta Avión Saeta
 - k) Vía Ciclista en Ronda Histórica. Muñoz León-Plaza Don Juan de Austria
 - I) Conexión Ronda Triana-Puente Cristo de la Expiración
 - m) Conexión Puente San Juan-Charco de la Pava
- ¿Qué inversión ha realizado hasta la fecha el Ayuntamiento para dar cumplimiento a los objetivos del Acuerdo Marco?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	mlBlAToKTHGYokqDbLiKsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	03/06/2020 12:30:51
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mlBlAToKTHGYokqDbLiKsw==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

- ¿Se ha constituido la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco? ¿Quién la constituye?
- ¿Qué pasos se han dado para instalar sensores electrónicos en las bicicletas públicas al objeto de transmitir un conjunto de información ambiental en el marco de los proyectos de I+D+I que ha desarrollado la Consejería de Fomento y Vivienda? ¿Cuántos sensores se han instalado hasta la fecha en bicicletas públicas?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°: Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	mlBlAToKTHGYokqDbLiKsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	03/06/2020 12:30:51
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mlBlAToKTHGYokqDbLiKsw==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG Junio-20

Grupo Adelante Sevilla

Área de Hábitat Urbano Cultura y Turismo

Nº 4.61

RESPUESTA ESCRITA

En relación a la pregunta remitida, se adjunta informe realizado por el Servicio de Sostenibilidad e Innovación Urbana de la Gerencia de Urbanismo.

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	a2AZSTgFOQ4231pYkVqsyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	26/06/2020 10:36:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/a2AZSTgFOQ423lpYkVqsyw==		





RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF: 4.61

SERVICIO: SOSTENIBILIDAD

INNOVACIÓN URBANA

GRUPO POLÍTICO:

ADELANTE SEVILLA Nº. Orden día: 4.61

Fecha: 3 de junio de 2020

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

En abril de 2018 se aprobó por el Pleno el texto del acuerdo marco de colaboración entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, para el desarrollo de actuaciones de fomento del transporte en bicicleta y su integración en la movilidad urbana de la ciudad de Sevilla

Hace un año conocimos que los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía habían emitido unos informes contrarios a que la administración autonómica pudiera construir vías ciclistas en tramos urbanos a cargo del Plan Andaluz de la Bicicleta, por tratarse de competencias exclusivamente municipales

Este supuesto cambio de criterio por parte de la Junta de Andalucía supone la paralización de la construcción de los carriles bici pactados entre la administración autonómica y los Ayuntamientos de Málaga, Huelva, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Granada, Jaén, Almería, Jerez y Algeciras. Según el Ayuntamiento de Sevilla, se trataría únicamente de que los tramos conveniados con la Junta se construyan con cargo al capítulo de subvenciones, en lugar del capítulo de inversiones.

En el anexo del convenio firmado se recogen las actuaciones ya ejecutadas, las previstas a ejecutar en base a dicho acuerdo y, también, otras intervenciones planificadas a futuro.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS:

- ¿En qué situación se encuentra el convenio firmado con la Junta de Andalucía para el desarrollo del Plan Andaluz de la Bicicleta?
- ¿En qué fechas se firmó con la Junta de Andalucía el Acuerdo Marco aprobado en el Pleno para el desarrollo del Plan Andaluz de la Bicicleta?
- ¿En qué estado se encuentran los siguientes proyectos recogidos en dicho Acuerdo Marco y que dependían de la Consejería de Fomento y Vivienda?
 - a) Vía ciclista de conexión: Valdezorras Aeropuerto Viejo Alcosa
 - b) Vía ciclista de conexión Charco la Pava- Cartuja (Av. Expo 92)
 - c) Vía ciclista de conexión metropolitana la Rinconada- San Jerónimo
 - d) Conexión de la barriada Padre Pío con la barriada Palmete
- ¿En qué estado se encuentran los siguientes proyectos recogidos en dicho Acuerdo Marco y que dependían del Ayuntamiento de Sevilla?
 - Vía ciclista de conexión nuevos desarrollos de trama urbana distrito norte.
 - Estrella Betelgeuse Estrella Sadir
 - Conexión Pasarela sobre SE-30 con Av.- Juan Pablo II Barberán y Collar
 - d) Av. Juan Pablo II
 - Conexión Reina Mercedes Parque Guadaira. (Avda. Padre García Tejero) e)
 - Conexión Avenida del Deporte Torreblanca f)
 - Conexión Prado de San Sebastián Avenida Roma g)
 - Vía Ciclista en Paseo de Colón
 - i) Vía Ciclista en calle Jándalo
 - j) Vía Ciclista en Glorieta Avión Saeta
 - Vía Ciclista en Ronda Histórica. Muñoz León-Plaza Don Juan de Austria

Código Seguro De Verificación:	xHUpFTRrJ/uSS9a8vxc+tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	22/06/2020 14:40:17
	Francisco Javier Huesa Laza	Firmado	18/06/2020 09:20:25
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xHUpFTRrJ/uSS9a8vxc+t0==		





- Conexión Ronda Triana-Puente Cristo de la Expiración
- m) Conexión Puente San Juan-Charco de la Pava
- ¿Qué inversión ha realizado hasta la fecha el Ayuntamiento para dar cumplimiento a los objetivos del Acuerdo Marco?
- ¿Se ha constituido la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco? ¿Quién la constituye?
- ¿Qué pasos se han dado para instalar sensores electrónicos en las bicicletas públicas al objeto de transmitir un conjunto de información ambiental en el marco de los proyectos de I+D+I que ha desarrollado la Consejería de Fomento y Vivienda? ¿Cuántos sensores se han instalado hasta la fecha en bicicletas públicas?

RESPUESTAS:

- ¿En qué situación se encuentra el convenio firmado con la Junta de Andalucía para el desarrollo del Plan Andaluz de la Bicicleta?

Paralizado.

Para el desarrollo del Plan Andaluz de la Bicicleta está prevista la firma de un Convenio entre la Consejería de Fomento de la JJAA y el Ayuntamiento de Sevilla.

Para la redacción de este Convenio, se elaboró una propuesta, de común acuerdo entre ambas administraciones, por lo que el Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo elevó al Pleno una propuesta para que se autorizase la firma del Convenio del Acuerdo Marco de Colaboración, siendo aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla de 27 de abril de 2018, como paso previo a la firma del citado Convenio.

- ¿En qué fechas se firmó con la Junta de Andalucía el Acuerdo Marco aprobado en el Pleno para el desarrollo del Plan Andaluz de la Bicicleta?

Hasta la fecha el precitado Convenio no se ha firmado, estando paralizado, lo que es responsabilidad de la Consejería de Fomento de la JJAA.

- ¿En qué estado se encuentran los siguientes proyectos recogidos en dicho Acuerdo Marco y que dependían de la Consejería de Fomento y Vivienda?
- a) La vía ciclista Valdezorras-Aeropuerto viejo-Alcosa se encuentra prevista en el Plan Andaluz de la Bicicleta, así como en el Programa de la Bicicleta Sevilla 2020.

En virtud del acuerdo citado, la ejecución de esta obra corresponde a la Consejería de Fomento, por lo ésta procedió a encargar la redacción de un proyecto para su definición y contratación, a la Consultora Geser Ingeniería. El citado Proyecto fue remitido al órgano de Supervisión de la Consejería, desconociéndose el estado de tramitación administrativa que hasta la fecha tiene.

Debido a la longitud, complejidad y situación administrativa de los diferentes ámbitos por lo que habrá de discurrir la citada vía ciclo peatonal, a efectos de la redacción del proyecto y la ejecución de las obras, se acordó fasearlo en dos tramos. Un tramo más urbano que discurre desde la Glorieta del Palacio de Congresos, calle Secoya, hasta el nudo de la carretera de Brenes con la A-4, y otro tramo de unión entre el suelo urbano consolidado y el núcleo de población de Valdezorras, que actualmente está configurado con un carácter más interurbano, con suelos clasificados pendientes de desarrollo urbanístico y con múltiples propiedades.

El primero de los tramos discurre íntegramente por suelos urbanos consolidados. El segundo de los tramos discurre por la zona de servidumbre de la carretera A-8008, cuya titularidad corresponde a la Consejería de Fomento.

La Gerencia de Urbanismo está redactando el proyecto de construcción de la vía ciclista citada correspondiente al tramo urbano consolidado, comprendido entre la Glorieta del Palacio de Congresos hasta el cruce de la A-4, a lo largo de la calle Secoya, con 1.150 m. de longitud aproximada. Su ejecución dependerá de la disponibilidad presupuestaria.

En cuanto al segundo tramo, la competencia para su redacción y ejecución es exclusiva de la Consejería de Fomento. Por tanto, al ser competencia de la Consejería de Fomento de la JJAA, por parte de la Gerencia de Urbanismo no es posible estimar una fecha de comienzo de las obras.

b, c y d) La Consejería de fomento remitió a la Gerencia de Urbanismo, para su informe, un proyecto de ejecución en el que se definía la construcción de 4 vías ciclistas, entre las que se encuentran las tres citadas.

Código Seguro De Verificación:	xHUpFTRrJ/uSS9a8vxc+tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	22/06/2020 14:40:17
	Francisco Javier Huesa Laza	Firmado	18/06/2020 09:20:25
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.gevilla.org/verifirmav2/code/yHUnFTPrI/USS9a8vvc+tO==		





Este proyecto fue informado negativamente por la Oficina de la Bicicleta con fecha 14 de julio de 2017, por una serie de motivos, siendo el principal de estos que, para la construcción de 4 vías ciclistas en diferentes zonas del territorio, inconexas entre sí, debería redactarse 4 proyectos diferentes.

Este informe no fue respondido por parte de la Consejería de Fomento.

- ¿En qué estado se encuentran los siguientes proyectos recogidos en dicho Acuerdo Marco y que dependían del Ayuntamiento de Sevilla?
- a) Vía de Conexión de nuevos desarrollos de trama urbana distrito norte: anteproyecto redactado, no tramitado por falta de consenso con vecinos debida a la problemática de aparcamientos a eliminar. Se están valorando diferentes alternativas para el trazado.
- Estrella Betelgeuse-Estrella Sadir: La redacción de este proyecto y la ejecución de este corresponde a la Consejería de Fomento.
- c) Conexión Pasarela sobre SE-30 con Av. Juan Pablo II, y Barberán y Collar: el proyecto de conexión consiste en la construcción de una vía ciclista que discurre por la Av. de la Maestranza Aérea y por la calle Barberán y Collar. Ambas vías son de titularidad del INVIED, del Ministerio de Defensa. El proyecto fue redactado y remitido al INVIED, para su autorización. Esta autorización fue denegada, por motivos de seguridad. Se está pendiente de alcanzar un acuerdo para desbloquear dicho Proyecto y proceder a su licitación.
- d) La vía ciclista que discurre por la Av. Juan Pablo II fue ejecutada por la Gerencia de Urbanismo, finalizando las obras el pasado 25 de abril de 2019.
- e) Conexión Reina Mercedes-Parque Guadaira (Padre García Tejero): el proyecto se encuentra adjudicado y se realizará con las obras de reasfaltado de la calle Padre García Tejero que va a realizar el Servicio de Proyectos y Obras de la Gerencia, por lo que su ejecución se iniciará en breve.
- f) Conexión Av. del Deporte-Torreblanca: las obras fueron ejecutadas en el año 2019.
- g) Conexión Prado de San Sebastián-Av. de Roma: proyecto pendiente de redacción.
- h) Vía Ciclista en Paseo de Colón: fue ejecutada por la Gerencia de Urbanismo, finalizando las obras el pasado 3 de mayo de 2019.
- Vía Ciclista en calle Jándalo: fue ejecutada por la Gerencia de Urbanismo, finalizando las obras el pasado 25 de octubre de 2018.
- j) Vía Ciclista en Glorieta Avión Saeta: fue ejecutada por la Gerencia de Urbanismo, finalizando las obras el pasado 18 de septiembre de 2018.
- k) Vía Ciclista en Ronda Histórica: Muñoz León-Plaza Don Juan de Austria: anteproyecto redactado informado negativamente por la Dirección General de Movilidad, supeditado a la construcción de la línea 3 de Metro.
- Conexión Ronda Triana-Puente Cristo de la Expiración: proyecto pendiente de redacción.
- m) Conexión Puente de San Juan-Charco de la Pava: proyecto pendiente de redacción.
- ¿Qué inversión ha realizado hasta la fecha el Ayuntamiento para dar cumplimiento a los objetivos del Acuerdo Marco?

PROYECTO	PRESUPUESTO
CONEXIÓN AV. DEL DEPORTE-TORREBLANCA	EJECUTADA POR ENDESA Y EMASESA
VÍA CICLISTA PASEO DE COLÓN	246.192,56
VÍA CICLISTA CALLE JÁNDALO	11.374,61
VÍA CICLISTA EN GLORIETA AVIÓN SAETA	74.434,69
AV. DE JUAN PABLO II	186.945,00
TOTAL	518.946,86 €

Debemos hacer constar que, con anterioridad a la redacción del citado Acuerdo Marco, tanto por parte de la Consejería de Fomento, como por la Gerencia de Urbanismo, se ejecutaron diversas obras contempladas en el Plan Andaluz de la Bicicleta, que en dicho Acuerdo Marco figuraban como un Anexo, por encontrarse finalizadas en la fecha de redacción del último documento.

- ¿Se ha constituido la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco? ¿Quién la constituye?

No hay Comisión de Seguimiento constituida al no haberse firmado el Acuerdo

- ¿Qué pasos se han dado para instalar sensores electrónicos en las bicicletas públicas al objeto de transmitir un conjunto de información ambiental en el marco de los proyectos de I+D+I que ha desarrollado la Consejería de Fomento y Vivienda? ¿Cuántos sensores se han instalado hasta la fecha en bicicletas

Código Seguro De Verificación:	xHUpFTRrJ/uSS9a8vxc+tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	22/06/2020 14:40:17
	Francisco Javier Huesa Laza	Firmado	18/06/2020 09:20:25
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmay?/code/vHUDFTPrJ/USS9a8vvc+tO==		





públicas?

Una de las primeras propuestas del Servicio de Sostenibilidad en relación con las mejoras del contrato y la prestación del servicio de SEVICI fue la propuesta de integración en las bicicletas, de sensórica que permitiera obtener datos objetivos y parametrizables de diversos indicadores medioambientales, ruido, partículas, etc., así como seguimiento de rutas de las bicicletas para poder realizar mediciones del uso de la bicicleta. Esta propuesta, llevaba el respaldo a una Start Up que había realizado un estudio para la integración de esos elementos en la bicicleta Modelo Sevilla de SEVICI. A esta propuesta por JCDecaux se respondió declinando la propuesta, ya que el departamento de I+D+i de la Empresa ya estaba realizando los estudios para la implantación de estos elementos, que conllevarían modificaciones en las bicicletas que todavía no están cuantificadas en cuanto a la inversión necesaria.

El Jefe de Servicio

Fdo.: F. Javier Huesa Laza

V₀B₀

El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación:	xHUpFTRrJ/uSS9a8vxc+tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	22/06/2020 14:40:17
	Francisco Javier Huesa Laza	Firmado	18/06/2020 09:20:25
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xHUpFTRrJ/uSS9a8vxc+tQ==		

